

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 1 de 18

28.

[

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Fecha: 2025-08-27

Proceso: F-CD-198

Objeto: Contratar el servicio de elaboración e impresión de reconocimientos para el desarrollo de las experiencias Culturales de las facultades de ingeniería, Ciencias Agropecuarias y ciencias Administrativas , Económicas y Contables de la Universidad de Cundinamarca - sede Fusagasugá.

Presupuesto oficial: Cuarenta y ocho millones doscientos veintiocho mil trescientos veinte pesos. (\$48.228.320) m/cte.]]

La universidad de Cundinamarca cumpliendo con las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención :

Elementos Facticos :

1. El día 30 de julio de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publicó informe de recepción de observaciones el día 01 de agosto de 2025.
3. El día 01 de agosto, se realizaron observaciones al proceso por parte de Mojica&asociados impresores sas
4. El día 04 de agosto de 2025, se publicó respuesta a observaciones
5. . El día 05 de agosto de 2025 , se publicó informe de recepción de cotizaciones
6. El día 06 de agosto de 2025 , se publica ampliación al cronograma .

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 2 de 18

7. El día 08 de agosto de 2025 , se publica concepto técnico y económico del proceso .
8. El día 11 de agosto de 2025 , se da acceso a la información.
9. El día 12 de agosto de 2025 ,en el horario establecido, se recepcionan observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.
10. El día 12 de agosto de 2025 , el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite observación, al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente
11. Una vez revisados con detalle el documento aportado se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los requisitos, para el caso del cotizante **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A:** Cotizante **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A**, , ítem 5.2 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto N°9, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.
12. Es por lo anterior que, se emite concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.
13. Atendiendo lo antes señalado, se concede al oferente surtir la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:
- Cotizante **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A**, ítem 5.2 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto N°9, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 3 de 18

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-05

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S	NIT: 900435672-1	\$32.422.000	\$38.582.180
2	G&J PUBLICIDAD	NIT: 37893966-5	\$36.917.000	\$43.931.230
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	NIT: 830.037.807-8	\$38.658.000	\$46.003.020
4	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S	NIT: 901336804-6	\$39.120.000	\$46.552.800

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2025-02-28
			PAGINA: 4 de 18

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S	NIT: 900435672-1	Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.	El correo del cual llega la propuesta corresponde a dominio @outlook.com , el correo registrado en Cámara de comercio tiene dominio @mojicaimpresores.com
2	G&J PUBLICIDAD	NIT: 37893966-5	Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.	El correo del cual llega la propuesta corresponde a dominio @outlook.com , el correo registrado en Cámara de comercio tiene dominio @gmail.com

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 18

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

los cotizantes **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A , DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S** , no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica..

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
1	Servicio de impresión de pendones con las siguientes especificaciones técnicas: 13 onzas alusivo a cada experiencia, con soporte tipo araña con medidas de 2m de ancho y 1 metro de alto, con impresión a full color. Sede Fusagasugá 3 unidades Seccional Girardot 3 unidades Seccional Ubaté 3 unidades	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 6 de 18

No.	Especificaciones Técnicas	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
	Extensión Facatativá 3 unidades Extensión Soacha 3 unidades Extensión Chía 3 unidades.		
2	Servicio de elaboración e impresión de placas en acrílico cristal de 15 mm , medidas 19 cms de ancho x 14 cm alto mínimo grabado en laser, con base en madera natural , con logos alusivo para cada experiencia. (ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD – VER CRONOGRAMA Sede Fusagasugá 45 unidades Seccional Girardot 20 unidades Seccional Ubaté 15 unidades Extensión Facatativá 15 unidades Extensión Soacha 15 unidades Extensión Chía 15 unidades.	CUMPLE	CUMPLE
3	servicio de fabricación de trofeos en acrílico cristal de 15 mm, base negra de 22 x 13.5 cms aprox. Servicio de elaboración de trofeos en acrílico cristal de 15 mm, base negra de 22 x 13.5 cms aprox. Grabados con el logo de la Universidad. PRIMER PUESTO (2 UNIDADES), (ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD	CUMPLE	CUMPLE
4	Servicio de elaboración de trofeos en acrílico cristal de 15 mm, base negra de 22 x 13.5 cms aprox. Grabados con el logo de la Universidad. SEGUNDO PUESTO (2 UNIDADES) , . (ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD	CUMPLE	CUMPLE
5	Servicio de elaboración trofeos en acrílico cristal de 15 mm, base negra de 22 x 13.5 cms aprox. Grabados con el logo de la Universidad. TERCER PUESTO (2 UNIDADES) , (ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD	CUMPLE	CUMPLE
6	Servicio de elaboración de libretas con logos de la universidad y del evento. Tamaño B6 (12.5 cm x 17.6 cm), papel con grosor entre 70 g/m² y 100 g/m², hoja cuadriculada, tapa blanda. Cantidad de hojas entre 80 y 100. Encuadernación en la parte superior. (100 UNIDADES) ,(ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD	CUMPLE	CUMPLE
7	Servicio de elaboración de bolígrafos con logos de la universidad y del evento. Tamaño estándar (13 cm y 15 cm) punta estándar (0.7 mm a 1.0 mm.) Material plastico, reciclado o abs, impresión a color del logo. (100 UNIDADES) , . (ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD	CUMPLE	CUMPLE
8	Servicio de elaboración de botilitos con logo de la universidad y del evento, material plástico, Alto de 13cm o 24,5 cm ,Diámetro 7,8 cm Capacidad 30 oz. (880ml) Color a elección. (100 UNIDADES) , . (ver ANEXO 1 "MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD	CUMPLE	CUMPLE
9	Servicio de impresión de 500 afiches publicitarios en papel cauche o estucado, tamaño de 48 cm x 33 cm mínimo. (Todas las experiencias)	CUMPLE	CUMPLE
10	Servicio de diseño e impresión del logotipo institucional de la Universidad e imágenes alusivas a cada experiencia del evento "Café Especial", aplicadas en 250 mugs (color a elección), aptos para microondas, con medidas aproximadas de 9,7 cm de alto por 8,3 cm de diámetro mínimo y capacidad de 11 onzas; los diseños	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 7 de 18

No.	Especificaciones Técnicas	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
	<i>serán proporcionados por la Facultad y deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el Anexo 1 – Manual de Identidad Visual Institucional.</i>		
11	<i>Servicio de impresión de 6 pendones publicitarios en banner de 13 oz alusivo para cada experiencia, con soporte tipo araña con medidas de 2 m de ancho x 1.50 de alto mínimo, con impresión a color. (Todas las experiencias)</i>	CUMPLE	CUMPLE
12	<i>Servicio de elaboración e impresión de 800 botones de 4.5 cm de diámetro mínimo, tapa frontal metálica con gancho impresión a color calidad fotográfica, el cual debe llevar el logo de cada experiencia. (Todas las experiencias)</i>	CUMPLE	CUMPLE
13	<i>Servicios de impresión de 2000 etiquetas adhesivas, laminadas y troqueladas de 5 cm x 7 cm mínimo. Para alimentos derivados de las experiencias. (Experiencia Café especial)</i>	CUMPLE	CUMPLE
14	<i>Servicio elaboración con imagen institucional de 500 Bolsas tipo tula con cierre de cordón para colgar en espalda. Fabricada en tela de algodón 100% orgánico con base en yute. Medida: 20x25 cm mínimo capacidad de resistencia de 1 kilo, con logo representativo de la experiencia “ logo de aprendizaje cultural . (Todas las experiencias) , . (ver ANEXO 1 “MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD</i>	CUMPLE	CUMPLE
15	<i>Servicio de elaboración de 100 placas en acrílico cristal de 20 mm, medidas 18 cm de ancho x 14cm de alto mínimo, grabado en laser, con base en madera naturales color negro , alusivo para cada experiencia. (Experiencia Café especial) , . (ver ANEXO 1 “MANUAL DE IDENTIDAD) – DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FACULTAD</i>	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A , DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 18

COTIZANTE : SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
NIT: 830.037.807-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	El oferente deberá adjuntar junto con la propuesta las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados. Estas fichas deberán contener, como mínimo, los siguientes datos: fotografía o diseño del bien ofertado, características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las características físicas tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y otras que se estimen necesarias para una mejor descripción del producto cotizado , conforme al ANEXO 2 “ANEXO TECNICO “		X	
2	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	X		
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 9 de 18

COTIZANTE : SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A NIT: 830.037.807-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	x		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	x		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello .	x		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello..	x		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 18

COTIZANTE : SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A NIT: 830.037.807-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	x		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		x	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 18

COTIZANTE : SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
NIT: 830.037.807-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	x		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)	x		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	x		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		

Concepto: *[Por favor elegir la que aplique y suprimir la que no aplica conforme a la evaluación]*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 12 de 18

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón:

- El oferente deberá adjuntar junto con la propuesta las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados. Estas fichas deberán contener, como mínimo, los siguientes datos: fotografía o diseño del bien ofertado, características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las características físicas tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y otras que se estimen necesarias para una mejor descripción del producto cotizado , conforme al ANEXO 2 “ANEXO TECNICO “]
- Se concluye que el objeto social registrado en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no guarda afinidad con la naturaleza del objeto a contratar, como se evidencia en la imagen que se presenta a continuación :

“OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES: 1. ANÁLISIS, PLANEACION, COMPRA Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS, TALES COMO RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, VALLAS, ETC. 2. ASESORIAS A TERCEROS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 3. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO RELACIONADA CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 4. LA INTERMEDIACIÓN COMERCIAL Y LA REALIZACIÓN DE VENTAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN TODO LO RELACIONADO CON LA PUBLICIDAD, REDES Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. 5. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORIAS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE LAS CASAS COMERCIALES YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A ESTOS FINES; TAMBIÉN PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR MATERIALES CONEXOS A SU OBJETO SOCIAL: PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUALESQUIERA CLASES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; ADQUIRIR BIENES Y ENAJENARLOS O ARRENDARLOS O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES O AFECTACIONES SOBRE LOS MISMOS; GIRAR, ACEPTAR CUALQUIER CLASE DE TITULO VALOR, ENDOSAR, CONSIGNAR CHEQUES, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO; DENTRO DE SU GIRO PUEDE LA SOCIEDAD TOMAR O DAR DINERO A INTERESES; EMITIR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y AVALARLOS; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y ABRIR CUENTAS BANCARIAS; OBTENER Y LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y LA AGENCIA COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA; REPRESENTAR A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, NATURAL O EXTRANJERA (SIC); FORMAR PARTE EN SOCIEDADES DE CUALESQUIERA TIPO CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, ADMINISTRARLAS EN SU SENO O FUSIONARSE CON OTRAS; DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNACIONAL O NACIONAL QUE LE PERMITAN OBTENER LOS BIENES U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS O NEGOCIOS; NOMBRAR MANDATARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, OBRAR COMO MANDATARIO DE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. “

Se evidencia de que el objeto social del proponente no guarda relación con la naturaleza del objeto contractual, que consiste en la impresión de reconocimientos. Si bien el oferente tiene registrada la actividad de impresión dentro de los códigos CIU, dicha actividad no se encuentra expresamente descrita en el objeto social. En consecuencia, el proponente incumple con los requisitos exigidos en cuanto a la coherencia entre el objeto social y la actividad económica registrada, lo cual configura una causal de rechazo conforme a lo establecido en el numeral 15 del pliego de condiciones: *“Cuando el objeto social del cotizante o de los integrantes de la unión temporal o consorcio no guarde relación con el objeto a contratar.”*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 18

COTIZANTE : DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
NIT: 901336804-6

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	El oferente deberá adjuntar junto con la propuesta las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados. Estas fichas deberán contener, como mínimo, los siguientes datos: fotografía o diseño del bien ofertado, características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las características físicas tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y otras que se estimen necesarias para una mejor descripción del producto cotizado , conforme al ANEXO 2 “ANEXO TECNICO “		X	
2	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	X		
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		



MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 14 de 18

COTIZANTE : DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S NIT: 901336804-6				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello .	X		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello..	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 18

COTIZANTE : DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
NIT: 901336804-6

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		X	
11		X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 16 de 18

COTIZANTE : DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
NIT: 901336804-6

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).			
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 18

Concepto: De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S NIT: 901336804-6** , No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente deberá adjuntar junto con la propuesta las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados. Estas fichas deberán contener, como mínimo, los siguientes datos: fotografía o diseño del bien ofertado, características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las características físicas tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y otras que se estimen necesarias para una mejor descripción del producto cotizado , conforme al ANEXO 2 “ANEXO TECNICO “]
- Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida - dicho certificado se encuentra fechado 30 de junio de 2025 , por lo cual no cumple con el requisito de 6 meses antes de la presentación de la oferta .

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 18 de 18

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S	NIT: 900435672-1			X
2	G&J PUBLICIDAD	NIT: 37893966-5			X
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	NIT: 830.037.807-8		X	
4	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S	NIT: 901336804-6		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
CARGO : JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO

Proyectó: victor yamid Muñoz c
Oficina Apoyo Academico

Anexos:

28.